



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

**Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia  
ante la Organización de las Naciones Unidas**

**PRIMER FORO INTERNACIONAL  
DE REVISIÓN DE LA MIGRACIÓN  
INTERNACIONAL 2022**

**Eva Gloria Chuquimia Mamani**

**VICEMINISTRA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULAR**

(check against delivery)

Nueva York, 19 de mayo de 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

## **Gracias Señor Presidente,**

A nombre del Presidente Luis Arce Catacora y del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, permítame felicitarlo, por la convocatoria a este Primer Foro de Examen de la Migración Internacional, según establece el proceso de seguimiento y evaluación del Pacto Mundial sobre la Migración.

## **Señor Presidente,**

Hace cuatro años que nuestros países expresaron su clara voluntad para mejorar la gobernanza migratoria enfocada en el respeto a los derechos fundamentales, independientemente de su estatus migratorio.

Son diversas las causas que llevan a las personas a dejar sus hogares, su familia y sus comunidades, en busca de nuevas oportunidades.

Es importante, ponernos al menos por un instante en el lugar y las circunstancias que atraviesan los migrantes, posiblemente entendamos mejor los riesgos a los que se exponen. Todas las



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Naciones tenemos personas migrantes de diversos orígenes que enriquecen nuestra diversidad y aportan al desarrollo.

Los migrantes y sus familias no son sujetos “ilegales”, son personas con derechos, por eso reconocemos que la migración no debe ser considerada y abordada como un problema, es parte de la dinámica social y contribuye al desarrollo sostenible de nuestros países y de los países a los que emigran, aportando con su fuerza de trabajo, con sus conocimientos y las remesas.

Como partícipes del fenómeno migratorio debemos garantizar los derechos de las personas migrantes permitiéndoles una vida digna, en condiciones de igual inclusión y no discriminación.

**Sr Presidente,**

Bolivia, desde la gestión 2021 implementó un proceso de Regularización Migratoria para extranjeros en situación irregular, permitiendo que a la fecha se hayan regularizado personas de 33 diferentes nacionalidades, promoviendo la protección de sus derechos y el acceso a servicios básicos, incluyendo salud gratuita y educación.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Otro tema a destacar, a nivel regional es el trabajo que realizamos junto a Colombia, Ecuador y Perú para impulsar la libre circulación de las y los ciudadanos nuestros países en el marco de la Comunidad **Andina**.

Asimismo, para la protección de las bolivianas y bolivianos en el extranjero, hemos implementado diferentes mecanismos que coadyuvan y facilitan su residencia, entre lo que destacamos la asistencia y protección consular, repatriaciones y la implementación del Consulado en Línea con la atención del más de 50% de los servicios que anteriormente se brindaba de manera presencial.

Para concluir, no puedo dejar de mencionar que las mujeres y sus hijas e hijos menores son los sujetos más vulnerables del fenómeno migratorio, la feminización de la migración es una realidad que requiere una participación efectiva de todas y todos: los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas, y la comunidad internacional en su conjunto. Para así desterrar definitivamente el crimen de lesa humanidad de trata y tráfico de personas.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

**Muchas gracias.**